

RUTAS DE AFILIACIÓN Y ATENCIÓN

**SISBÉN**

**(SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES)**

| BOGOTÁ

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ENFOQUE | INSTITUCIÓN  Y SERVICIO QUE PRESTA | DATOS DE CONTACTO |
| AFILIACIÓN AL SISBÉN | **En los siguientes pasos describimos como es el proceso de afiliación:**   1. Dirigirse a las oficinas del Sisbén más cercanas o ingresé a las páginas del Sisbén 2. Solicitar que la encuesta le sea aplicada 3. También puede diligenciar la encuesta en línea 4. La persona que solicite la encuesta deberá ser mayor de edad, llevar documento y ser parte del núcleo familiar 5. Esperar la visita del encuestador: Una vez pedida la inscripción una persona de la entidad lo visitará en su casa para realizarle una encuesta y verificar personalmente como son sus condiciones de vida 6. Revise que toda la información proporcionada sea correcta. Es importante estar seguro de que los datos suministrados estén correctos, ya que alguna inconsistencia en los datos puede evitar que reciba las ayudas 7. Debe tener los documentos de identidad de todos los miembros de la familia o PEP 8. Es necesario presentar un recibo de servicio público del lugar de residencia 9. Esperar a ser ingresado en la base de datos 10. El encuestador le indicará cuando puede consultar si ya está inscrito en la plataforma | 1.Puede dirigirse a los puntos de atención presencial.  2. Procesos y actualización  Diríjase a la pestaña ‘Enlaces de Interés y de clic en Sisbén’  <http://www.sdp.gov.co/>  3. Página del Sisbén  <https://www.sisben.gov.co/Paginas/landing.aspx> |
| CANALES DE ATENCIÓN | **Atención presencial**   1. Información en SuperCADE y CADE 2. Proceso de afiliación 3. Información sobre estado de solicitud 4. Solicitud de encuesta 5. Información y solicitud de acceso a los programas 6. Solicitud para inclusión o retiro de personas 7. Solicitud por persona fallecida (Debe presentar registro de defunción) 8. Para todos los trámites es necesario presentar documento de identidad con copia | Consulté en el siguiente enlace el punto de atención más cercano:  <http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/sisben/canales-atencion>  Nota: Para todos los trámites es necesario presentar documento de identidad original y copia. Igualmente, para inclusión o retiro es necesario presentar copia del documento de identidad de todas las personas que se van a retirar o incluir. |
| CAMBIOS EN EL SISBÉN | **Sisbén IV**   * En el Sisbén IV existirán cuatro grupos: * El grupo A, conformado por la población con menor capacidad de generación de ingresos o población en pobreza extrema. * El grupo B, compuesto por hogares pobres, pero con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A. * El grupo C, constituido por población vulnerable o en riesgo de caer en condición de pobreza. * El grupo D, conformado por población no pobre ni vulnerable. * Cada grupo está compuesto por unos subgrupos, formados por una letra y un número, y que también se diferencian por su mayor o menor capacidad de generación de ingresos. De esta forma el grupo A está conformado por 5 subgrupos (A1-A5), el B por 7 (B1-B7), el C por 18 (C1-C18) y finalmente el grupo D por 21 subgrupos (D1-D21). A modo de ejemplo, una persona en el nivel A1 tendrá una menor capacidad de generar ingresos que la del A5   Fuente: Preguntas Frecuentes portal SISBEN. Bienvenido a la página del Sisbén IV (sisben.gov.co) Grupo B: Pobreza moderada conformado por 7 subgrupos (desde B1 hasta B7) | **LÍNEAS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y VIRTUAL**  Línea de atención a la Ciudadanía. (574) 44 44 144  Puede consultar el grupo en: <https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx> |
| TRÁMITES EN LÍNEA | **Portal del Sisbén**   1. Solicitud de encuesta Sisbén IV 2. Encuesta en Línea 3. Solicitar actualización de datos personales 4. Consulta de trámite 5. Consulta el Grupo Sisbén 6. Consulta puntos de atención | **Página del Sisbén**  <https://www.sisben.gov.co/Paginas/landing.aspx> |
| ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES | **Programas sociales**  Hacer parte de la base del Sisbén no asegura el acceso a otros programas sociales. En esos casos, la entidad que promueve las ayudas es quien define los requisitos para que las personas accedan a los beneficios, algunos de los programas son:   1. Salud subsidiada: Para acceder al régimen subsidiado, el Ministerio de Salud exige que las personas estén entre los grupos A01 a C18 2. Colombia Mayor 3. Familias en Acción 4. Jóvenes en Acción 5. Ingreso Solidario 6. Compensación de IVA | Para información de los programas diríjase a alguno de los puntos de atención del Sisbén:  Nota: Puede consultar directamente con la entidad encargada del programa  <https://www.sisben.gov.co/Paginas/programas-sociales.aspx> |